



**AYUNTAMIENTO DE
TEGUISE
LANZAROTE**

**FORMULARIO NORMALIZADO PARA LA COMUNICACIÓN
PREVIA DE RODAJES O GRABACIONES
CINEMATOGRAFICAS, PROGRAMAS DE TV,
DOCUMENTALES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS, VÍDEOS,
REPORTAJES FOTOGRÁFICOS O CUALQUIER ACTIVIDAD
DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN EL MUNICIPIO DE TEGUISE**

MODELO 276.2

**DATOS DE LA PERSONA O
ENTIDAD INTERESADA:**

Nombre / Nombre sentido y Apellidos o razón social:		NIF/CIF:	
Dirección de notificación:		Nº:	
Población:		Código Postal:	
Teléfono:		Correo Electrónico:	

**DATOS DE LA PERSONA O
ENTIDAD REPRESENTANTE:**

Nombre / Nombre sentido y Apellidos o razón social:		NIF/CIF:	
Dirección de notificación:		Nº:	
Población:		Código Postal:	
Teléfono:		Correo Electrónico:	

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Motivo (largometraje, cortometraje, anuncio, reportaje, sesión fotográfica, etc.):	
Título:	
Calle/ zona/ plaza o lugar (indicar ubicación exacta donde se realizará la actividad)	
Número de personas que intervienen en la actividad (equipo completo)	
Descripción de la actividad a realizar (descripción en qué consiste):	

A los efectos de lo previsto en el artículo 342 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, relativo al procedimiento para el otorgamiento de licencias.

FIRMA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

DATOS DE LA RESERVA DE ESPACIO:

Vehículos:		
Fecha:		Horario:
Número y tipo de vehículos:	Lugar de ubicación de vehículos:	Metros cuadrados o lineales:
Elementos técnicos que se emplearán en la actividad y su ubicación (material de rodaje, decorados, plataformas, andamios, etc.)		

DATOS DE LA RESERVA DE ESPACIO:

Acción de la actividad:		
Fecha:		Horario:
Calle/ zona/ plaza o lugar (indicar ubicación exacta donde se realizará la actividad)		Metros cuadrados o lineales:
Cortes de circulación vía rodada o peatonal:		
Fecha:		Horario:
Tiempo de corte:	Calle o vía y tramo a cortar:	Metros cuadrados:

Copia del DNI/CIF de la persona solicitante y representante, en su caso, acompañado del documento acreditativo de la representación que ostenta, si no constara.

Memoria descriptiva de la actividad.

Copia de las pólizas del seguro de responsabilidad civil.

Autorizaciones de adjudicatarios de concesiones administrativas y personas propietarias de inmuebles o espacios de titularidad privada.

Autorizaciones e informes sectoriales.

Comunicación previa y declaración responsable tramitada ante AESA para la utilización de drones o aeronaves.

Copia de la/s Carta/s de Pago de autoliquidación.

Certificado de acreditación de que las instalaciones y elementos son de escasa entidad y complejidad técnica (1*).

Proyecto de instalaciones y elementos especiales técnicamente complejos (1*).

Proyecto técnico de instalaciones eléctricas (1*).

Presupuesto de instalaciones provisionales (1*).

(1*): Si se precisase dichas instalaciones.

Otra documentación a aportar:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

La documentación reseñada en el listado anterior, es de **presentación preceptiva y necesaria** (según proceda) para la tramitación del expediente, en virtud del art. 342 del la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente de resolución de la licencia solicitada no se entenderá iniciado hasta en tanto no se presente la documentación necesaria a tal efecto. En este sentido y en el caso de que la solicitud adoleciera de la documentación reseñada, se procederá a requerir su presentación en los términos del art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de 10 DÍAS subsane la falta de documentación.

En caso de no aportar la documentación requerida en el citado plazo se podrá considerar que ha **desistido de su petición**, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015, procediéndose al archivo de su solicitud.